

Santiago, 25 de Abril de 2018

Señor Joaquín Cortéz H. Presidente Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

> CAROZZI S.A. Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores N° 1.078

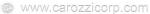
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud, como hecho esencial, que con fecha 25 de abril de 2018 se llevó a cabo en el domicilio social, la junta ordinaria de accionistas de Carozzi S.A., en la que se trataron y acordaron las siguientes materias:

- 1. Se aprobó la memoria, el balance y los estados y demostraciones financieras presentados por la administración de la sociedad respecto del ejercicio 2017.
- 2. Se acordó el reparto de un dividendo definitivo de \$ 45,00 por acción a pagarse el día 14 de mayo de 2018.
- 3. Se produjo la renovación del directorio de la Sociedad resultando elegidos los siguientes directores:
 - Gonzalo Bofill Velarde
 - Carlos Cáceres Contreras
 - Gonzalo Bofill Schmidt
 - Pablo Bofill Schmidt
 - Enrique Ide Valenzuela
 - Carlo Rossi Soffia
 - Roy Smither
- 4. Se acordó la remuneración del directorio durante el año 2018.





carozzihablemos

carozzihablemos

carozzicorp







- 5. Se designó, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, a la firma Pricewaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA.
- 6. Se designó al diario electrónico "La Tercera" para publicar los avisos de citación a junta.
- 7. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

José Juan Llugany Rigo-Righi Gerente General Carozzi S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Corredores de Valparaíso

T +(562) 2377 6400

www.carozzicorp.com

carozzihablemos

carozzihablemos

carozzicorp

